formación para
ARQUITECTURA TÉCNICA

¡ síguela por internet !

CURSO PRÁCTICO DE PLANES DE EMERGENCIA y AUTOPROTECCIÓN.

Ponente: Dª. Angélica Manrique de Bustos.

3, 4, 5, 10, 11 y 12 de marzo de 2020.

GABINETE TÉCNICO DEL C.O.A.A.T . DE BURGOS
Pza. de los Aparejadores s/n - Burgos

ORGANIZA: COAATBU
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BURGOS

COLABORA:

SUBVENCIONA: PREMAAT MUSAAT

INTRODUCCIÓN

El curso de Planes de Autoprotección y Planes de Emergencia tendrá una duración de 18 horas, repartidas en seis jornadas de 3 horas, en base a la legislación vigente:

- RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- DB SI y El DB SUA del Código Técnico de la Edificación.
- Normativa específica de cada una de las actividades que contempla el anexo I del RD 393/2007 con especial atención a la normativa que regula los espectáculos públicos y actividades recreativas.
- RD 2816/1982 de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Y la ITC 8 del RD 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería.

OBJETIVOS

Se introducirá al alumno en el campo de la autoprotección, estableciendo las diferencias entre un plan de autoprotección, un plan de emergencia y un plan de seguridad.

Se establecerán pautas para desarrollar los contenidos de un plan de autoprotección.

Se desarrollará una guía para llevar a cabo la implantación de un plan de autoprotección.

Incidencia de la seguridad privada en los planes de autoprotección.

Introducir al alumno en la normativa de pirotecnia y en especial en la elaboración de los planes de seguridad y emergencia de Espectáculos Pirotécnicos realizados por Expertos.

METODOLOGÍA

Se propone un curso, con planteamiento principalmente **práctico**, que podrá ser seguido a través de videoconferencia en tiempo real.

El Curso se organiza en módulos y una carga lectiva de 18 horas.

Se plantearán varias intervenciones ejemplo que se irán resolviendo de forma transversal durante todo el curso.

PROGRAMA

1.-Antecedentes históricos en materia de autoprotección, tipos de planes de Protección Civil. Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

2.- RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia:

-Ámbito de aplicación.

-Requisitos mínimos para la elaboración de los planes de autoprotección, obligaciones del titular de la actividad y la figura del técnico competente.

-Registro de los planes.

-Catálogo de actividades. Actividades con reglamentación sectorial específica (Normativa específica) y Actividades sin reglamentación sectorial específica.

3.-Desarrollo del contenido mínimo de un plan de autoprotección. I

4.-Desarrollo del contenido mínimo de un plan de autoprotección. II

5.-Ejercicos prácticos.

-Plan de autoprotección actividad deportiva.

- Plan de emergencia para “Espectáculo público” en espacio cerrado.

-Plan de emergencia para “Espectáculo público” en espacio abierto.

6.-Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería.

-ITC 8 del RD 989/2015.

-Supuesto práctico de plan de seguridad y emergencias de espectáculo con artificios pirotécnicos realizados por expertos.

PONENTE

Angélica Manrique de Bustos.

Arquitecto Técnico. Grado en Ingeniería de edificación. Grado en Derecho. Directora de seguridad. Máster en Protección Civil. Técnico de protección civil del Ayuntamiento de Burgos. Arquitecto Técnico de la Junta de Castilla y León.

marzo 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Horario: de 17:00 a 20:00 horas.

18 HORAS LECTIVAS

Modalidad: presencial o por videoconferencia *online* en directo.

No se cederán los vídeos de las sesiones, salvo en casos justificados por incidencias de conexión o autorización expresa del colegio de procedencia

PRECIO NO COLEGIADOS: 130 €

PRECIO COLEGIADOS: 90 €*

MUSAAT Y PREMAAT SUBVENCIONAN A SUS RESPECTIVOS MUTUALISTAS CON 30 € CADA UNA, IMPORTE QUE SE DETRAERÁ DEL PRECIO DE LA MATRÍCULA.

En la inscripción solicita el descuento por mutualista de una o dos mutuas.

PLAZAS LIMITADAS

Fecha límite de inscripción 28 de febrero de 2020.

El número mínimo de inscripciones es de 25 alumnos.

*** Colegiados COAATVA, Colegiados en el Colegio de Arquitectos de Valladolid y Precolegiados.**

Se ruega reservar plaza en el Gabinete Técnico (Tfno.: 983361273; e.mail: soniarilova@coaatva.es) o a través de www.coaatva.es